ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 21/2017
MODALIDAD: Contratación Directa
EXPEDIENTE Nº DNCP 326.458 – ID 334.615
LLAMADO "CAMION, CARROCERIA Y CISTERNA"
FECHA: 18 de Octubre de 2017
HORA: 10:30

En el ciudad de Filadelfia, a los diez y ocho días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las diez y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 08/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa ID 334.615 – **"CAMION, CARROCERIA Y CISTERNA "** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 14 de Setiembre del 2017 siendo las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas ID 313.590 del llamado de referencia, se procedió a la apertura de los sobres del presente llamado de **"CAMION, CARROCERIA Y CISTERNA",** presentado por los oferentes **CONDOR S.A.C.I Y CABIPAL METALMEK S.A.** y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENRE: CONDOR S.A.C.I.

Ítems del llamado Camión Cisterna con ID: 334615

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101610-002	Camión cisterna	Unidad	Unidad	1	Mercedes Benz	Brasil	527.000.000	527.000.000
							Precio Total		**527.000.000**

2

Anexo E

Documentos de la Oferta

CONDOR S.A.C.I

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	☑	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

OFERENTE: CABIPAL METALMEK S.A.

Ítems del llamado Camión Cisterna con ID: 334615

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101610-002	Camión cisterna	Unidad	Unidad	1	Sinotruk	China	485.000.000	485.000.000
							Precio Total		**485.000.000**

Anexo E

Documentos de la Oferta

CABIPAL METALMEK S.A.

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta *	☑	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	

4

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		☑
VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.		☑

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

8

EVALUACION

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente.
El oferente **CONDOR S.A.C.I** presentó la **Constancia de SIPE N°1466865** algunos Ítems vencidos proveídos copias simples en forma impresa.-
El oferente **CABIPAL METALMEK S.A.** presentó la **Constancia de SIPE N° 1467138** algunos Ítems vencidos proveídos copias simples en forma impresa.
Los oferentes que han cumplido con la presentación de la documentación sustancial.

Este Comité ha verificado la Capacidad Legal en el **Sistema Nacional de Administración de RRHH** que los representantes de los Oferentes no figuran como **Funcionarios Públicos** de acuerdo al Art. 40 inc. a y b respectivamente.-

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que El oferente **CONDOR S.A.C.I** las mismas son lo previsto en el PBC.
No así el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.** al no ajustarse al PBC en los puntos siguientes: **Sección VII Anexos**
F) Certificado que el Bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC. **No cumple.**
Certificado de ser fabricante, representante o distribuidor de la marca de los bienes ofertados. **No cumple**
Copia de contratos con Entidades Públicas o privadas por suministro de bienes iguales a lo ofertado correspondiente a los años anteriores. **No cumple**

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador comprueba que la oferta del oferente **CONDOR S.A.C.I** sobre pasa al precio referencial y la disponibilidad presupuestaria del llamado, prevista por la convocante del presente llamado.-

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la Declarar Desierta el presente llamado de acuerdo a la Ley 2051/03 Art. 30 incisos b y c respectivamente.-

Es nuestro Evaluación

.....	.....	.....
Lic. Juan Carlos Aquino	Lic. Pedro Derlis Salinas	Claudelino Rodas
Contador	*Jefe del Departamento Financiero*	Secretario General
Municipalidad de Filadelfia	Municipalidad de Filadelfia	Municipalidad de Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA